



APRUEBA SELECCIÓN DE PROYECTOS Y ASIGNA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN SU CAPITULO PRIMERO, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, RESOLUCIÓN EX. N°699, (V. Y U.) DE 2011.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1792

TALCA,

25 MAY 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8.816, (V. y U.), de fecha 31 de Diciembre de 2010, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica, durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 174, (V. y U.) de 2005;
- c) La Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de fecha 28 de Enero de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo I, para la Comuna del Maule que indica;
- d) Los Proyectos de Construcción en Sitio Propio que se identifican en la presente Resolución y que forman parte del llamado especial del plan de Reconstrucción, los cuales se encuentran calificados incluyendo entre sus integrantes a familias damnificadas y acreditadas con Ficha de Inscripción en el Registro de Damnificados, de acuerdo a lo exigido en la Resolución citada en el Visto c) anterior.
- e) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de (V. y U.) de 1976 y el D. S. N° 66 (V. y U.) del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la selección de proyectos que se indica a continuación, y asígnese subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, en su modalidad Construcción en Sitio Propio, a cada uno de los beneficiarios de la Región del Maule que se individualizan en la siguiente nómina, con los montos que en cada caso se señalan:



N°	Código	NOMBRE PROYECTO	EGIS	Comuna	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT beneficiario	Subsidio Base	Total Localización Habilitación	Asistencia Técnica	ITO	Total U.F.
1	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	ARNALDO DEL CARMEN RETAMAL SOTO	5704027-0					
2	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	BELISARIO SEGUNDO FUENTES GATICA	3360144-1					
3	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	BERNARDA MARINA FUENTES SOTO	5495858-7					
4	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	CARLOS ANTONIO JIMENEZ SUAREZ	8069535-7					
5	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	ELENA BEATRIZ GALLARDO CUADRA	10172685-1					
6	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	GENOVEVA DEL CARMEN ARAVENA AGURTO	5530319-3					
7	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	GUSTAVO ALEJANDRO MANRIQUEZ MORALES	13616312-4					
8	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	JOSE SERAFIN ANTONIO ESPINOZA OÑATE	4497970-5					
9	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	JUAN SEGUNDO FERRADA FUENTES	9298957-7					
10	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	JUANA MARIA BALLADARES MUÑOZ	3546776-9	7220	879	400,5	162	8661,5
11	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	JUVENCIO AMEDES CARREÑO SEPULVEDA	6072801-1					
12	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	LUIS ARMANDO ORELLANA ZARATE	5007026-3					
13	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	MAGINA MARCELA FUENTES MORALES	12089581-8					
14	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	MARIA MELANIA ORTEGA RETAMAL	6849334-K					
15	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	MARTA ELENA PARRA MAUREIRA	7262998-1					
16	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	RAMONA DEL CARMEN FUENTES GUTIERREZ	3721833-2					
17	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	RICARDO PARRA MAUREIRA	9205846-8					
18	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	SARRA DE LAS MERCEDES ESPINOZA CACERES	7027244-K					
19	66530	Comité Estrella del norte	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	VICTORIA DE LAS MERCEDES SEPULVEDA ALARCON	8631470-3					
1	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	ALEJANDRA DEL CARMEN RETAMAL SEPULVEDA	13208114-K					
2	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	BAUDILIO SEGUNDO LASTRA GUTIERREZ	2249852-5					
3	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	BERTA ELENA JORQUERA	3009854-4					
4	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	CLEMENTINA DEL CARMEN CASTILLO GUTIERREZ	6278492-K					
5	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	DANIEL SEGUNDO MAUREIRA CAMPOS	9397502-2					
6	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	ELENA DEL ROSARIO VASQUEZ VILLAGRA	6814008-0					
7	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	ELIANA NOVOA RIOS	3505355-7					
8	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	ELSA DE LAS MERCEDES VILLALOBOS MORALES	7458430-6					
9	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	EMMA ROSA HENRIQUEZ CARDENAS	794649-K					
10	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	FLORIDA GUILLERMINA HERNANDEZ CISTERNA	2990415-4					
11	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	GUIDO DEL TRANSITO MORA IBAÑEZ	6418229-3					
12	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	GUILLERMO ANTONIO PINO ORTEGA	7721176-4					
13	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	HECTOR ALBERTO ESPINOZA MUÑOZ	15156890-4					
14	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	HERMINDA DEL CARMEN ABURTO OSES	7132225-4					
15	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	JESSICA ALEJANDRA VALDES NIÑO	11566387-9					
16	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	JUAN SEGUNDO URRUTIA FUENTES	3784790-9	11400	1312	615	250	13577
17	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	MARIA ALBERTINA MEDINA ARANEDA	4216294-9					
18	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	MARIA ELENA PEREIRA PEREIRA	3054133-2					
19	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	MARIA LEONTINA SEGURA TORRES	7920520-6					
20	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	MARTA ELENA MENDEZ MENDEZ	4634231-3					
21	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	MELANIA DEL CARMEN FALCON LOYOLA	4422082-2					
22	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	MERCEDES DEL CARMEN FERNANDEZ BARRA	2860582-K					
23	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	NICOLAS URRUTIA	3532682-0					
24	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	OLGA DEL CARMEN GOMEZ ASCENCIO	4940238-4					
25	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	PATRICIO ALEJANDRO VALDES NIÑO	10941081-0					
26	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	PILAR INES URRUTIA FALCON	9710935-4					
27	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	ROSA ESTER GARRIDO JARA	7611570-2					
28	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	SERGIO AGUSTIN LAGOS MUÑOZ	3176376-2					
29	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	SERGIO ESPINOZA RIVERA	3826058-8					
30	75726	Comité Estrella del Sur	I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	PARRAL	VIOLETA CECILIA MONTES ROJO	10918023-8					
Totales							18620	2191	1015,5	412	22239

2. En caso que los proyectos seleccionados mediante esta Resolución se encuentren emplazados en área rural o en área urbana de localidades de hasta 2.000 habitantes según último censo de población, los honorarios de las EGIS por la prestación de servicios de Asistencia Técnica y los dispuestos para la labor de Inspección Técnica de Obras, se incrementarán de acuerdo a lo definido por la Resolución N° 533, (V. y U.), de 1997, agregándose adicionalmente 0,5 Unidades de Fomento por familia a cada una de las áreas o fases que componen dichos servicios, que efectivamente se hubieren desarrollado por la Egis, aplicándose igual incremento a la labor de Inspección Técnica de Obras, incremento total equivalente a **98 Unidades de Fomento y 24,5 Unidades de Fomento**, respectivamente.



3. Los subsidios asignados mediante los Resuelvo 1 y 2, de la presente Resolución, ascendentes a un total de **22.361,5 Unidades de Fomento**, se imputarán a los recursos dispuestos para el Fondo Solidario de Vivienda, del Programa de Reconstrucción de Viviendas, de la Región del Maule, para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



NHA/KPB/CL/Am



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN

- EGIS: Municipalidad de Parral (Calle Balmaceda Esquina Pablo Neruda 2° Piso, Parral)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Delegaciones Provinciales (3)
- Departamento Técnico
- Programa Construcción Sitio Propio (Karen Poehls Bustos)
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Operaciones Habitacionales (Gladys Mancilla)
- Depto. Programación Física y Control
- División de Política Habitacional MINVU
- Comité de Reconstrucción Central MINVU
- Oficina de Partes